SECRETARIA: La Dorada, Caldas,8 de septiembre de 2023

Informo a la señora juez, que se presentó sustitución de poder por la abogada de la parte demandante.

RAD.2016-00383-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Septiembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo solicitado por la abogada demandante ERIKA JHOANA BERNAL ARISTIZABAL en memorial que antecede, téngase a la Dra. MARTHA ISABEL TERAN SALCEDO T.P. 176.306 C.S.J. como apoderada sustituta para seguir representando al demandante GIMNASIO PALMA REAL S.A.S. en el presente proceso ejecutivo en los términos y para los efectos del mandato inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 156 del 12 de septiembre de 2023